

Quito, 3 de marzo de 2025

BOLETÍN DE PRENSA

CEDENMA DENUNCIA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ALINEAMIENTO DEL EITI CON INTERESES MINEROS EN ECUADOR

La Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA), en su rol de articuladora de movimientos socioambientales, expresa su rechazo categórico a las conclusiones del Segundo Informe EITI 2022-2023. Consideramos que este informe es un mecanismo de legitimación engañoso que omite de manera deliberada las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y de la naturaleza perpetradas por el Estado y las empresas extractivas en Ecuador.

1. EL EITI: UNA FACHADA PARA LA IMPUNIDAD MINERA

Lejos de garantizar transparencia en la industria extractiva, el informe EITI distorsiona la realidad socio ambiental ecuatoriana al:

- Validar procesos de consulta previa fraudulentos: Los 21 procesos citados en la Amazonía (2012) y el caso Curipamba (2024) se llevaron a cabo bajo coacción militar y manipulación del consentimiento. Esto se evidencia en la criminalización de 134 defensores ambientales en Palo Quemado y los 47 procesos judiciales en contra de defensores del territorio en Nabón.
- Ocultar información crítica: El informe ignora denuncias constitucionales pendientes sobre proyectos como Mirador, donde se han ocultado datos técnicos sobre relaves mineros, a pesar de la sentencia de la Corte Constitucional (Caso No. 1134-2024).
- **Promover narrativas corporativas:** Al calificar la explotación en Curipamba como un "hito", el EITI omite que este proyecto genera 1.800 toneladas diarias de desechos tóxicos en zonas de recarga hídrica protegidas por el Art. 408 de la Constitución.

2. CONTRADICCIONES IRREFUTABLES DEL INFORME EITI

CEDENMA señala tres fallas estructurales en el documento:

- Opacidad en el catastro minero: Desde el cierre del sistema en 2020, el 92% de las concesiones mineras operan sin coordenadas verificables, lo que infringe el derecho constitucional al acceso a la información ambiental (Art. 398).
- **Doble rasero en los procesos de consulta:** Mientras el EITI celebra procesos en Las Naves, omite que en la misma zona nueve defensores del agua han sido encarcelados, incluido Fausto Arechua, condenado a cuatro años de prisión por oponerse al proyecto Curipamba.
- **Blindaje a megaproyectos:** El informe pasa por alto que los USD 4.200 millones invertidos en Cascabel provienen de fondos canadienses protegidos por el TLC, un mecanismo que Gustavo Redín denuncia como "colonialismo verde jurídico".

3. POSICIÓN IRREVOCABLE DE CEDENMA.

Ante esta manipulación institucional, CEDENMA declara:

- Desconocimiento del EITI como mecanismo válido de transparencia mientras excluya estudios científicos independientes y testimonios de comunidades afectadas.
- Exigencia de una auditoría internacional sobre todos los proyectos extractivos calificados como "exitosos", con participación de la Relatoría de la ONU sobre Derechos Indígenas.



- Respaldo a las denuncias de Gustavo Redín ante el Tribunal de Derechos de la Naturaleza, que evidencian que entre el 30% y 50% de las concesiones mineras invaden territorios indígenas sin consulta previa, como exige el Art. 57.7 de la Constitución.
- A través del presente <u>Informe Sombra</u> sobre la Minería en Ecuador en el Contexto de EITI, CEDENMA profundiza la crítica de la profundización y falta de transparencia y de consulta de la Industria Minera en Ecuador, respaldada por el Gobierno Ecuatoriano.

ECUADOR: LLAMADO A LA ACCIÓN

CEDENMA convoca a:

- **Medios de comunicación** a investigar el lobby minero detrás del EITI, cuyos supuestos "avances normativos" coinciden con los intereses de la Cámara de Minería.
- Organismos internacionales a retirar el aval al EITI Ecuador hasta que se depuren los 200 casos de criminalización documentados en zonas mineras.
- Ciudadanía a rechazar la nueva ola extractivista disfrazada de "transparencia", que ya afecta al 40% de las fuentes hídricas nacionales.

3 DE MARZO DÍA DE ECUADOR: UN ESPACIO PARA EL FUTURO DE LA MINERÍA EN LA PDAC (Toronto-Canadá)

- El día de hoy, 3 de marzo 2025, en Toronto-Canadá, en la PDAC (Prospectors and Developers Association of Canada), la Conferencia Anual de Minería más importante para la Industria, Ecuador expone el gran potencial geológico y presenta a proyectos como El Domo, Cascabel, Warintza, Loma Larga, Fruta del Norte, Cangrejos entre otros.
- Al la par, CEDENMA pudo escuchar, en le 15vo Tribunal Local de Derechos de la Naturaleza, los graves testimonios de militarización y violación de derechos humanos y de la Naturaleza de 7 proyectos mineros en el país (Las Naves, Kimsacocha, Waritnza, Nabón, Fierro Urco, Espíndola, Palo Quemado/Las Pampas), los mismos que se presentaron como Mandato ante el 6to Tribunal Internacional de Derechos de la Naturaleza en Toronto, presentando la realidad de éstos proyectos. Las comunidades también denunciaron el TLC Ecuador-Canadá cuyas negociaciones finalizaron el 3 de febrero y se han dado a puertas cerradas, por lo que la ciudadanía exige que se eleve la reserva y se conozca el contenido de lo que se está negociando, solicitando a la Asamblea que no lo ratifique. Otra muestra más de la poca transparencia de la industria ya que se sabe que el TLC busca beneficiar los acuerdos mineros entre ambos países.

Ante la verdad irrefutable de la profundización de la minería en el Ecuador, pese a las graves violaciones de derechos humanos y de la naturaleza, CEDENMA ha tomado la decisión en Asamblea de salirse públicamente como miembro de EITI, al estar en desacuerdo con el Informe presentado y al constatar que este mecanismo no hace más que blindar y amparar a estas empresas para que sigan profundizando su presencia transgresora en el país.

Por la defensa de la Naturaleza y los derechos de las comunidades, CEDENMA se mantiene firme en su compromiso con la justicia socioambiental.

"El EITI no es neutral: es cómplice de un ecocidio constitucional"
—Declaración pública de CEDENMA—